

V. A N U N C I O S

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Habiendo sufrido extravío los cupones y facturas que se detallan a continuación presentados por el Banco de Bilbao, de esta plaza, se hace público para general conocimiento que dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial, pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previniéndose que, pasado dicho plazo, se anularán los documentos extraviados, conforme a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913:

Factura número 66 de esta Delegación, de Deuda Amortizable 5 por 100 sin impuesto, convertida, emisión 1 de enero de 1927, vencimiento 1 de julio de 1941, comprensiva de 35 cupones de la serie C, números 188.459, 191.161 al 6, 192.867 y 8, 221.333 al 40, 224.184, 236.761, 236.916 al 9, 236.976 y 7, 237.174 al 7, 237.474, 238.314, 242.082 y 242.086 al 8

Factura número 3 de esta Delegación, Deuda Amortizable al 4 por 100, con impuesto, emisión 1 de julio de 1908, cupones serie A números 2.157 al 61, serie B 459, serie C números 359 al 62.

Málaga, 19 de enero de 1961.—El Delegado de Hacienda.—297.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de los encartados en el expediente número 97 de 1960 de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, don José Meseguer Martí y don José Mafe Sánchez, cuyos domicilios conocidos fueron calle A. Aguilera, número 60, y Hermanos Miralles, número 70, Madrid, respectivamente, por la presente notificación se les comunica lo siguiente:

Que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente número 97 de 1960, instruido por aprehensión del automóvil marca «Morris-Minor», matrícula M-145.413, automóvil que ha sido valorado en 86.000 pesetas, y con unos derechos arancelarios de 84.830 pesetas, ha dictado providencia, de fecha 27 de septiembre de 1960, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 al 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Igualmente se les notifica que, una vez firme la providencia anterior, quedan convocados para la sesión señalada para el

día 21 de febrero de 1961, a las diez y media horas de la mañana, en esta Delegación de Hacienda, en la que se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para la vista y fallo del expediente, pudiendo acogerse a lo prevenido en el caso primero del artículo 78 de la Ley vigente en la materia, en cuanto a la designación de Abogado, y a los artículos 50 y 77, por lo que se refiere a la designación de Vocal comerciante.

Lo que se les notifica a través del «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo prevenido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Alicante, 18 de enero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—285.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Albert Girau, del que se desconocen sus circunstancias personales y domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 209 de 1960, instruido por aprehensión de vitamina V-12, que ha sido valorada definitivamente en diez mil setecientas cincuenta pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Asimismo se le cita para el día 8 de febrero de 1961, a las once y media horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el referido expediente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial, en concepto de Vocal, y caso de no hacer esta designación en el plazo de dos días, se le tendrá por desistido de tal derecho. Se le previene, por último, que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 18 de enero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—310.

Se pone en conocimiento del propietario del automóvil marca «Mercedes-Benz» matrícula francesa 9.402 TTB 75, o persona que pudiese tener relación con el mismo, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha dictado providencia de esta fecha, señalando para el día 10 de febrero de 1961, a las trece horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, y ante la Comisión Permanente de este Tribunal, la vista del expediente de contrabando número 555 de 1960, instruido con motivo de la aprehensión del citado vehículo, que fué valorado en cuarenta mil pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a los efectos reglamentarios.

Barcelona, 18 de enero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—309.

GUIPUZCOA

Por la presente se notifica a don Juan Ibarguren Unsain, cuyo domicilio conocido fué en Inchaurrea (San Sebastián), Casa Zubiondo, cuarto C, y actualmente en ignorado paradero, para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se ha señalado para el día 30 de enero del corriente año, a las once horas, la práctica de las diligencias de valoración de los géneros afectos al expediente 1 de 1961.

La práctica de dichas diligencias se llevará a efecto en la Secretaría del Tribunal, a la hora y día señalados, quedando emplazado para que, en su condición de inculcado, en uso de la facultad que al efecto le concede dicho precepto legal, pueda comparecer ante la Junta de Valoración y ser oído por la misma.

San Sebastián, 19 de enero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—314.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de doña Africa Ayllón Abarca, que últimamente tuvo su domicilio en la calle de Núñez de Arce, número 9, tercero (Pensión Blanco), de esta capital, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Mariano Gil Clemente contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 16-XI-60, al conocer el expediente número 44 de 1960, por aprehensión de tabaco, se le comunica como parte interesada en el mismo, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—275.

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 17 de febrero de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.077 de 1959, instruido por aprehensión de café y otros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de José

Vilarinho Gonzalves, cuyo último domicilio conocido era en Monzón (Portugal), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto, y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 21 de enero de 1961. El Secretario.—Visto bueno: El Delegado-Presidente.—322.

• • •

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 922 de 1960, instruido por aprehensión de café tostado, mercancía que ha sido valorada en pesetas 986,16, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Presidencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Luis González Bernárdez, cuyo último domicilio conocido era en calle Sanjurjo Badia, número 238, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndose que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 19 de enero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado-Presidente.—299.

• • •

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Información pública del proyecto de abastecimiento de aguas de Valverde de Leganés (Badajoz).

Aprobado por Orden ministerial de fecha 3 de diciembre de 1960 el «Proyecto de abastecimiento de aguas de Valverde de Leganés (Badajoz)», se procede a la incoación del expediente de información pública por período de treinta (30) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de la publicación de este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida durante el referido plazo de treinta (30) días hábiles.

2.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 17 de enero de 1961.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.

Nota-extracto para la información pública del proyecto de abastecimiento de aguas a Valverde de Leganés

Captación.—Consiste en una galería independiente que uno los pozos «Fontanina» y «Bonab»; a esta galería afluyen unos tubos de drenaje. La galería lleva las aguas a una tubería que la conduce a un depósito regulador de bombeo. La galería tiene forma de ovoide, semivisible, de 39 metros de longitud y sección de 80 por 140. Los drenajes son tubos de hormigón de 30 centímetros de diámetro con 50 metros de longitud cada uno. Existe perímetro de protección de la zona captante. El depósito de bombeo es de 101 metros cúbicos de capacidad.

Estación elevadora.—Consiste en dos grupos motobombas de 10 CV. cada uno, accionados con energía eléctrica con su línea correspondiente de 250 metros de longitud. La reserva se obtendrá con grupo electrógeno de 10 CV. Se dispondrá una depuración en el depósito de bombeo con hipoclorito, situado el aparato en un ángulo de la casa de máquinas.

Conducción.—La tubería de inserción será de fibrocemento con junta «Gibault» de 125 milímetros de diámetro y 528,68 metros de longitud.

Depósito regulador.—Será del tipo 31-B de la Instrucción, con capacidad para 528 metros cúbicos.

Suministro.—Las tuberías de suministro miden 1.252,55 metros. Serán de fibrocemento, con diámetro desde 150 hasta 70 milímetros.

Obras complementarias.—Consisten en registros, fuentes públicas (cuatro normales, con dos caños, y una ornamental de cuatro caños, situada en la plaza de la Iglesia), desagües y los detalles inherentes a este tipo de obra.

Presupuestos.—El importe de los presupuestos aprobados asciende a 1.541.141,24 y 1.770.070,32 pesetas, respectivamente, para ejecución por administración y contrata.

Esta información se refiere tanto al proyecto en general como al aprovechamiento de las aguas de carácter privado que le sirve de base.

Mérida, 17 de enero de 1961.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.—286.

• • •

Información pública del proyecto de canal de conducción a la zona regable del pantano del estrecho de Peñarroya (Ciudad Real).

Aprobado por Orden ministerial de fecha 9 de marzo de 1960 el «Proyecto de canal de conducción a la zona regable del

pantano del Estrecho de Peñarroya (Ciudad Real)», se procede a la incoación del expediente de información pública por período de treinta (30) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida durante el referido plazo de treinta (30) días hábiles.

2.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 17 de enero de 1961.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.

Nota-extracto para la información pública del proyecto de canal de conducción a la zona regable del pantano del Estrecho de Peñarroya (Ciudad Real).

Aprobado por Orden ministerial de 9 de marzo de 1960, comprende las siguientes obras:

Canal de 8.229,42 metros de longitud, de sección trapezoidal con base inferior de 3,25 metros, taludes 1/1 y 1,75 metros de altura, con un revestimiento de hormigón de 0,15 metros.

Camino de servicio adosado a la derecha del canal, de 4,50 metros de afirmado con macadam de 0,15 metros.

Obras de fábrica consistentes en un aliviadero lateral, diez pasos superiores de 2,20 metros de ancho, veintinueve caños con pozo de toma, cinco tramos de acuerdo, dos grupos de cuatro y seis alcantarillas, una rápida y un grupo de cuatro compuertas, dos de 1,35 metros y dos de 2,25 metros de luz.

Casilla para guarda.

Todas las obras de señalización, etc.

Mérida, 17 de enero de 1961.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies. 287.

• • •

Jefaturas de Obras Públicas

CASTELLÓN DE LA PLANA

Expropiación forzosa

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras de supresión del paso a nivel en el km. 113 en el itinerario Ps. 9.º, Valencia-Castellón-Tarragona-Barcelona (carretera N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona).

En consecuencia, se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se abre un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores, o para formular oposición a la necesidad de la ocupación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Alcalá de Chivert o ante esta Jefatura.

Castellón de la Plana, 4 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—85.

Relación que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — Areas
1	Enrique Cucala	Dr. Seguer, Alcalá	N., Joaquín Calduch; S., C. de Alcocebre; E., Matías Vela, y O., C. de Alcocebre.	0,45.—Secano 1.ª
2	Antonio Martí Tena	S. Antonio, 25. Alcalá	N., Bautista Ayza; S., Estado; E., Josefa Balaguer, y O., Fernando Peraire	1,25.—Secano 1.ª
3	José Arnau Villalonga	Desamparados, 18. Alcalá ...	N., Juan Cherta; S., Joaquín Calduch; E., Antonio Adell, y O., carretera y Joaquín Calduch	16,86.—Secano 1.ª
4	Juan Cherta Herrera	Dr. Seguer, 35. Alcalá	N., Teresa Mari; S., carretera; E., Josefa Ebri, y O., Bautista Cucala	11,13.—Secano 1.ª
5	Vicenta Mari Sancho	General Mola. Alcalá	N., C. Benito S., Josefa Ebri; E., Juan Cherta, y O., Bautista Cucala	0,14.—Secano 1.ª
6	Francisco Cherta Cherta	Nueva, 5. Alcalá	N., C. S. Benito; S., Francisco Arnau; E., Teresa Mari, y O., Francisco Arnau	10,29.—Secano 1.ª
7	Josefina Bort Sorlí	S. Antonio, 3. Alcalá	N., María Josefa Ibáñez; S., C. S. Benito; E., María Sancho, y O., Francisco Arnau	7,98.—Secano 1.ª
8	Amparo Sorlí Vidal	Hospital, 36. Alcalá	N., María Josefa Ibáñez; S., C. S. Benito; E., María Sancho, y O., Francisco Arnau	1,31.—Secano 1.ª
9	Francisco Bruñó Royo	S. Gregorio, 33. Alcalá	N., María Josefa Ibáñez; S., Francisco Arnau; E., María Josefa Ibáñez, y O., C. Cuevas	19,86.—Secano viña,
10	María Josefa Alburquerque Ibáñez	Purísima, 31. Alcalá	N., María Josefa Ibáñez; S., Vicente Royo; E., Manuel Moya, y O., C. Cuevas	5,42.—Secano 2.ª
11	Lucía Traver Lavernia	S. Nicolás, 30. Alcalá	N., Antonio Galarza; S., camino; E., camino, y O., Isidro Ibáñez	6,89.—Secano 2.ª
12	Vicente Roda Bayarri	S. Gregorio, 96. Alcalá	N., Julia Julve; S., Bautista Cucala; E., camino, y O., camino	9,90.—Secano 2.ª
13	Emilia Cerrudas Julve	P. José Antonio, 13. Alcalá ...	N., Francisco Julve; S., Antonio Galarza; E., camino, y O., camino	22,42.—Secano 2.ª
14	Vicenta Folch Ebri	S. José, 3. Alcalá	N., Pascual Folch; S., Julia Julve; E., Valero Ebri, y O., Francisco Julve	11,50.—Secano 1.ª
15	Valero Ebri Ebri	S. Vicente, 51. Alcalá	N., José Ebri; S., Julia Julve; E., camino, y O., Vicente Folch	5,90.—Secano 1.ª
16	Josefa Ebri Ebri	P. del Sol, 1. Alcalá	N., camino; S., Manuel Pitarch; E., Valero Ebri, y O., Vicente Folch	0,67.—Secano 1.ª
17	Herederos de Pascual Folch Cucala	Hospital, 12. Alcalá	N., Pascual Fresquet; S., José Ebri; E., Vicente Folch, y O., Agustín Vidal	13,41.—Secano 1.ª
18	Pascual Fresquet Bayarri ...	S. Luis, 17. Alcalá	N., Francisco Moya; S., Cat. y José Vte. Ebri; E., Pascual Folch, y O., Francisco Moya	9,84.—Secano 2.ª
19	Francisco Segarra Martorell.	S. Luis, 17. Alcalá	N., camino; S., carretera; E., Pascual Fresquet, y O., Agustín Pitarch	9,67.—Secano 2.ª
20	Vicente Herrera Sorlí	Paseo, 1. Alcalá	N., José María Ebri; S., camino; E., camino, y O., Joaquín Mor	13,82.—Secano 1.ª
21	Bautista Mor Ferrando	Santa Lucía, 19. Alcalá	N., Pascual Sancho; S., Joaquín Mor; E., Agustín Pitarch, y O., Pascual Sancho	52,85.—Secano 2.ª
22	Consuelo Sancho Ortiz	Sr. Ebri, 23. Alcalá	N., ferrocarril; S., Joaquina Mor; E., Agustín Bellés, y O., carrera y María García.	19,68.—Secano 3.ª
23	María Gracia Zaragoza Balaguer	S. Antonio, 27. Alcalá	N., ferrocarril; S., camino; E., camino, y O., Pascual Sancho	44,57.—Secano 3.ª
25	Vicente Roda Puig	Santa Lucía, 22. Alcalá	N., Joaquina Traver; S., ferrocarril; E., Joaquina Cherta, y O., Mariano Martín	19,33.—Secano 3.ª, 0,76.—Secano 2.ª
26	Vicente Roda	S. Vicente. Alcalá	—	—
27	José Sánchez Traver	S. Luis, 63. Alcalá	N., Julio Segarra; S., Luis Esteller; E., Joaquín Cherta, y O., Pascual Roda	24,67.—Secano 2.ª

Parcela	Interesado	Domicilio	Línderos	Superficie expropiable — Areas
28	Julio Segarra Bort	P. S. Juan, 2. Alcalá	N., Joaquina Traver; S., Joaquina Traver; E., Joaquín Cherta, y O., Pascual Roda	1,10.—Monte bajo, 0,85.—Secano 2. ^a
29	Francisco Roda Alberich	S. Antonio, 52. Alcalá	N., Teresa Folch; S., carretera; E., Mariano Martín, y O., Luis Esteller	6,54.—Secano 2. ^a , 10,94.—Monte.
30	Joaquina Roda Alberich	S. Nicolás, 18. Alcalá	N., Teresa Folch; S., carretera; E., Mariano Martín, y O., Teresa Folch	7,30.—Secano 2. ^a , 7,44.—Monte.
31	Francisco Cucala Dempere ...	G. Cucala, 38. Alcalá	N., José Peraire; S., carretera; E., Teresa Folch, y O., Leonor Alberich	23,84.—Secano 2. ^a
32	Pascual Vinuesa Lorens	Dr. Ebrí, 29. Alcalá	N., Vicente Aparicio; S., carretera; E., Francisco Cucala, y O., carretera	43,71.—Secano 1. ^a
33	Consuelo Larrosa Martorell...	Sr. Seguer, 9. Alcalá	N., Azagador; S., Leonor Alberich; E., José Peraire, y O., carretera	4,19.—Secano 1. ^a
34	Amparo Lorient Roig	Vía Marruecos. Alcalá	N., Azagador; S., carretera; E., Eduardo Planes, y O., José Vinuesa	1,29.—Secano 1. ^a

GRANADA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de las obras de «Terminación y acondicionamiento de los kilómetros 31,111 al 35,258 de la carretera nacional PS 7, de Motril a Almería y Murcia», en término municipal de Polopos, o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Pologós (Granada) y ante esta Jefatura.

Relación de interesados

Nombre de la parcela y nombre del interesado, todos de la vecindad de Pologós:

- 1 D. Jesús Vergara Vico.
- 2 D. Francisco García López.
- 3 D. Antonio Rodríguez Galiano.
- 4 D.^a Angeles Muñoz Muñoz.
- 5 D. Andrés López Montero.
- 6 Ayuntamiento de Polopos.
- 7 Sres. Herederos de don Antonio García Parra.
- 8 D. Andrés López Montero.
- 9 D.^a Isabel Cobos Domingo.
- 10 D.^a Encarnación García Rodríguez.
- 11 D. José García Sánchez.
- 12 D. Juan Espinosa García.
- 13 D. Julián Gálvez Lasheras.
- 14 D. José Gálvez Lasheras.
- 15 D. Antonio Martín Alonso.
- 16 D. Antonio Gómez Sánchez.
- 17 D. Joaquín Rodríguez Gutiérrez.
- 18 D. Matías Sánchez Sánchez.
- 19 D.^a Encarnación Gálvez Lasheras.
- 20 D. Vicente Martín Alonso.
- 21 D.^a Carmen Alonso Sánchez.
- 22 Sres. Herederos de doña Matilde Alonso Sánchez.
- 23 D. Tomás Sánchez Moreno.
- 24 D.^a Encarnación Gálvez Jiménez.
- 25 Ayuntamiento de Polopos.
- 26 Sres. Herederos de doña Eugenia Castellano Rodríguez.
- 27 D. Antonio Guerrero Escalera.

28 D. Francisco Peña Muñoz.
29. Sres. Herederos de doña Eugenia Castellano Rodríguez.

Granada, 16 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe.—274.

TARRAGONA

Habiendo sido confeccionada nuevamente relación de propietarios afectados en sus bienes inmuebles por las obras comprendidas en el «Proyecto de acondicionamiento del cruce de enlace Tortosa-Aldea-Valencia, en el itinerario Ps. 9 Valencia - Castellón - Tarragona - Barcelona», del Plan de Modernización de Carreteras, en el término municipal de Tortosa-Aldea, a raíz del escrito de 17 de diciembre último, presentado por la parte interesada, esta Jefatura, de conformidad a lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 120 de su Reglamento, y por imperio del artículo 18 de la misma Ley de trámite y concordantes del citado Reglamento, ha dispuesto completar la aludida relación y abrir un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio —toda vez que la anterior relación apareció inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1960—, a fin de que todos los que se crean interesados formulen las alegaciones que entiendan por conveniente, a los efectos de subsanar posibles errores de la relación o en orden a la necesidad de la ocupación de las fincas que se han de expropiar (art. 19). Las reclamaciones deberán presentarse ante la Alcaldía de Tortosa u Organismo competente, durante el plazo señalado.

Término municipal de Tortosa

Relación que se cita y estado material o jurídico de las fincas:

Número de orden: 1.

Nudo propietario: Don Juan José Víctor y doña María Cinta Cervera Queral.
Usufructuario: Doña Cinta Queral Valldepérez.
Vecindad: Tortosa-Aldea.
Situación de la finca: Tortosa-Aldea.

Clase y superficie: Solar de 251,87 metros cuadrados.

Tarragona, 14 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, José María de Retes.—281.

* * *

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

SUBDIRECCION

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que para responder de la perfecta ejecución de las obras de ciento treinta y cinco viviendas protegidas que se han construido en Bilbao, para la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, tiene constituida en la Caja General de Depósitos, sucursal de Alava, la Empresa «ECISA, Compañía Constructora, Sociedad Anónima» con domicilio en Barcelona, calle de Mallorca, 250.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificables de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, número 13, cuarto derecha, Madrid.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El Subdirector, Luis Boix.—376.

* * *

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que para responder de la perfecta ejecución de las obras de cuarenta y ocho viviendas de renta limitada que se han construido en Gerona, para la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, tiene constituida la Empresa «ECISA, Compañía Constructora, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle de Mallorca, número 250.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Formación Profesional y Construcción

de Viviendas Protegidas y Bonificables de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, número 13, cuarto derecha, Madrid.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El Subdirector, Luis Boix.—375.

* * *

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que para responder de la perfecta ejecución de las obras de treinta y cuatro viviendas de renta limitada que se han construido en Madrid-Embajadores, para la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, tiene constituida la Empresa «Brycosa de Construcciones», con domicilio en Madrid, calle de Coslada, número 12.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificables de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, número 13, cuarto, derecha, Madrid.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El Subdirector, Luis Boix.—377.

* * *

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que para responder de la perfecta ejecución de las obras de veinte viviendas de renta limitada que se han construido en Algodor (Madrid), para la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, tiene constituida la «Empresa Constructora Peñalver, S. L.», con domicilio en Madrid, calle Pedro Heredia, número 30.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificables de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, número 13, cuarto derecha, Madrid.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El Subdirector, Luis Boix.—378.

* * *

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCIÓN

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de octubre de 1960 falleció en el mar el obrero Juan López García, de dieciséis años de edad, natural de Ares (La Coruña), hijo de Juan y de María, domiciliado en C. P. Lobo, Ares, que trabajaba al servicio de Manuel Amenjeiras Freire.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de noviembre de 1960 falleció en Puebla de Trives (Orense) el obrero Tomás Luciano Antolin Porras, de veintinueve años de edad, natural de Santillana de Campos (Palencia), hijo de Daniel y de Isabel domiciliado en Montefurado (Lugo), que trabajaba al servicio de Saltos del Sil, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de agosto de 1960 falleció en Oviedo el obrero Manuel Al-

varez Aumente, natural de Sextorraso (Oviedo), hijo de Manuel y de María, domiciliado en Sextorraso-Cangas del Narcea (Oviedo), que trabajaba al servicio de Domingo Martínez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 18 de enero de 1961.—El Director.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Línea eléctrica a 220 KV., con capacidad de transporte para 200.000 KW., con un circuito de aluminio-acero y un cable de tierra de acero galvanizado para la protección de la línea, montados sobre apoyos metálicos.

La longitud de la línea es de 190,616 kilómetros, y se inicia en Almaraz (Cáceres), terminando en Villaverde, en las subestaciones de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», instaladas en ambas localidades.

El recorrido de la línea en las tres provincias que atraviesa es:

Cáceres, 27,85 kilómetros.

Toledo, 136,250 kilómetros.

Madrid, 26,516 kilómetros.

Presupuesto: 154.256.512,66 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre 1939.

Cáceres, 15 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—363.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Torrealba y Bezares, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar industria de artes gráficas y fabricación de bolsas de papel con una parafinadora-contrancoladora, a importar de Francia.

Aumento en la producción anual: Kilogramos 65.000 de papel parafinado.

Capital ampliado: 562.350,60 pesetas.

Logroño, 13 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.—359.

VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica a 3/13 KV., derivada de la E. T. D. de Erandio-Metales Ibérica, al centro de transformación «Tartanga», en Erandio-Bilbao; otra línea eléctrica a 13 KV., prolongación de la de «El Retiro-Returto», hasta el centro de transformación «El Regato», y derivaciones en Baracaldo; instalación de dos centros de

transformación de 20 KVA. cada uno denominados «Asterniches» y «San Lorenzo», en San Lorenzo de Maruri; otro centro de transformación de 400 KVA. en la calle Nervión, en Bilbao; otro centro de transformación, intemperie, denominado «Moreagas», de 25 KVA., en Guecho.

Peticionario: «La Nueva Esmaltería».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 250 KVA., a 13.200 v., en calle Verdel, número 1, Bolueta (Bilbao).

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Arcantes.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica a 5.000 v. y dos centros de transformación de 5 KVA. c/u, para algunos barrios de dicho municipio.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 9 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe.—370.

* * *

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Autorización para la instalación de un centro de medida y maniobra en la Estrada de Zalvide (Zorroza), Bilbao; tres centros de transformación denominados «Tellería», «Sagasti» y «La Torre», de 100 KVA. cada uno, en el grupo de viviendas Euskalduna, en Cruces (Baracaldo); reforma de la instalación de la E. T. D. de Echezuri y ampliación intemperie de 25 KVA., denominado «Restaurante Galea», en Guecho; otro centro de transformación intemperie de 25 KVA., denominado «Viviendas Tubos Forjados» en Luchana-Erandio (Bilbao).

Peticionario: Ayuntamiento de Sopuerta.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica, aérea, a 5.000 v., y centro de transformación de 7,5 KVA. en el barrio de Jarraleta (Sopuerta).

Los elementos de las instalaciones proyectadas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en Bilbao, en el plazo de diez días.

Bilbao, 17 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe.—371.

* * *

Distritos Mineros

OVIEDO

Por la Empresa «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» se ha solicitado seminuclia expediente de expropiación forzosa para ocupación de varias fincas sitas en la parroquia de San Andrés de Linares, del término municipal de San Martín del Rey Aurelio, necesarias para la instalación de una escombrera para el pozo Venturo, y a los solos efectos de lo que disponen los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 19 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, la Jefatura de este Distrito Minero acuerda abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, que se efectuará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en el diario «La Nueva España», de Oviedo, y tabloneros de

anuncios del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio y de esta Jefatura de Minas.

Las fincas a expropiar son las siguientes:

Números 1 y 2.—Denominada «La Panda», dedicada a monte con árboles. Linderos: Norte, Duro-Felguera y camino que la separa de más de Pedro Suárez Asenjo; Sur, camino que la separa de más de Pedro Suárez Asenjo; Este, Pedro Suárez Asenjo, Manuel Herminio Fernández García y camino; Oeste, Josefa Montes y herederos de Emilio González. Cabida de la finca: 6.918,50 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.084,50 metros cuadrados. Propietarios: Modesto, Tomás, Carmen y Salvadora Zapico Rojo. Llevador: Matías Zapico Martínez. En el Registro de la Propiedad existe duda sobre la identificación de la misma. No aparece amillurada.

Números 6 y 7.—Denominada «La Panda», dedicada a prado y monte con árboles. Linderos: Norte, Duro-Felguera y más de Pedro Suárez Asenjo; Sur, herederos de Antonio García Muñoz; Este, herederos de Severino Suárez Fernández y Aurelio Iglesias; Oeste, hermanos Zapico y Pedro Suárez Asenjo. Dentro de estos linderos se encuentra la finca número 5, que ya ha sido adquirida. Cabida de la finca: 13.709 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 5.920,70 metros cuadrados. Propietarios: Rosario y José Fernández Fernández. Llevadores: Los mismos. En el Registro de la Propiedad existe duda sobre la identificación de la misma. De la finca número 7 es propietaria doña Emilia Fernández García. Figura amillurada.

Número 9.—Denominada «Polvorin», dedicada a labor y prado. Linderos: Norte y Sur, camino y S. M. Duro-Felguera; Sur, Duro-Felguera; Oeste, polvorin y S. M. Duro-Felguera. Cabida de la finca: 1.466 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietarios: Herederos de Emilio García Rodríguez. Llevadores: Los mismos. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad ni amillurada.

Número 10.—Denominada «La Bornada», dedicada a labor. Linderos: Norte y Oeste, Alfredo González Fernández; Sur, camino y S. M. Duro-Felguera; Este, camino. Cabida de la finca: 1.570 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietarios: Herederos de Aurelio Corte Castro. Llevadores: Los mismos. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad. Aparece amillurada a nombre de Aurelio Corte Castro.

Número 11.—Denominada «La Panda», dedicada a monte con árboles. Linderos: Norte, reguero hoy camino que la separa de más de la S. M. Duro-Felguera; Sur, camino, hoy Aurelio Iglesias; Este, Manuel García, hoy Manuel Herminio Fernández García; Oeste, herederos de Faustino Fernández Lavandera. Cabida de la finca: 6.870,75 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietarios: Herederos de Severino Suárez García. Llevadores: Los mismos. En el Registro de la Propiedad existe una duda sobre la identificación de la misma. Aparece amillurada a nombre de Julia Torre Antuña.

Número 16.—Denominada «Castañado de la Baua», dedicada a monte con árboles. Linderos: Norte, Duro-Felguera y Angeles Fernández Montes; Sur y Este, Alfredo Ordiales Rodríguez y S. M. Duro-Felguera; Oeste, Angeles Fernández Montes. Cabida de la finca: 2.948 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.090 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de Aurora Ordiales Rodríguez. Llevadores: Los mismos. No aparece inscrita en el Registro de la Propiedad ni amillurada.

Número 17.—Denominada «Castañado de la Baua de Arriba», dedicada a castañedo. Linderos: Norte, Salud Laviana Suárez; Sur, Josefa González Valdés; Este, herederos de Etelvina Ordiales; Oeste,

Ataúlfo González. Cabida de la finca: 1.540 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 85 metros cuadrados. Propietarios: Ramón y Eladio González Laviana. Llevadores: Ataúlfo González Fernández. No figura incluida en la relación ni certificación del Registro de la Propiedad.

Número 18.—Denominada «Castañado de la Baua», dedicada a monte con árboles. Linderos: Norte, herederos de Aurora Ordiales Rodríguez y S. M. Duro-Felguera; Sur y Este, José Suárez Suárez; Oeste, herederos de Aurora Ordiales Rodríguez y herederos de Vicente Vallina. Cabida de la finca: 3.026,50 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.425,50 metros cuadrados. Propietarios: Alfredo Ordiales Rodríguez. Llevador: El mismo. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad. En el Registro Fiscal existe duda sobre la identificación de la misma.

Número 19.—Denominada «El Pradón de la Baua», dedicada a prado y monte con árboles. Linderos: Norte, hijos de Ramón Laviana, hoy Alfredo Ordiales Rodríguez; Sur, Ramón Valdés y Tomás Rojo, hoy Salud Laviana Suárez; Este, Tomás Antuña, hoy S. M. Duro-Felguera; Oeste, Ceferino García, hoy camino. Cabida de la finca: 4.662,50 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.490 metros cuadrados. Propietario: José Suárez Suárez. Llevador: El mismo. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad. Aparece amillurada a nombre del titular.

Número 22.—Denominada «Castañado de la Baua», dedicada a monte con árboles. Linderos: Norte, Duro-Felguera; Sur, Severina Fernández González; Este, herederos de Máximo Rozada Rozada; Oeste, María y Salud Laviana, Ataúlfo González y reguero. Cabida de la finca: 3.625 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.054 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de Etelvina Ordiales Rodríguez. Llevadores: Los mismos. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad ni amillurada.

Número 25.—Denominada «Castañado del Tercero» o «Rebollal», dedicada a castañedo. Linderos: Norte, sendero y más de Graciano Suárez González; Sur, reguero, S. M. Duro-Felguera y sendero; Este, Graciano Suárez González y Marcelino García Asenjo; Oeste, Vicente González Fernández. Cabida de la finca: 2.955 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietarios: Herederos de Aurelio Suárez González. Llevadores: Los mismos. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad ni amillurada.

Número 28.—Denominada «Robledal» o «Rebollal», dedicada a monte. Linderos: Norte, camino y Alfredo González Fernández; Sur, herederos de Máximo Rozada Rozada y Dolores González; Este, camino y Alfredo González Fernández; Oeste, Alfredo González Fernández y herederos de Máximo Rozada. Cabida de la finca: 800 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 313 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de Enrique González Fernández. Llevador: Remigio González Suárez. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad ni amillurada.

Número 30.—Denominada «Castañado el Rebollal», dedicada a prado. Linderos: Norte, camino de carro; Sur, Duro-Felguera y Alfredo González Fernández; Este, Alfredo González y camino; Oeste, herederos de Regina Suárez González y S. M. Duro-Felguera. Cabida de la finca: 2.535 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.550 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de Francisco López Ortega. Llevadores: Los mismos. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad ni amillurada.

Número 31.—Denominada «Bajo la Llosa», dedicada a monte. Linderos: Norte, herederos de Manuel Suárez García, hoy José Suárez González; Sur, Duro-Felguera; Este, camino y herederos de Francisco López Ortega; Oeste, Duro-Felguera y

José Suárez González. Cabida de la finca: 1.330 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.207,50 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de Luis Menéndez Fernández y Regina Suárez González. Llevador: Amalio Menéndez Suárez. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad ni amillurada.

Números 32 y 33.—Denominada «La Llan», dedicada a castañedo. Linderos: Norte, camino y Dolores Suárez González; Sur, Duro-Felguera; Este, Angeles Fernández y herederos de Regina Suárez; Oeste, Dolores Suárez González. Cabida de la finca: 1.785 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.753 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de Manuel Suárez García. Llevador: José Suárez González. En el Registro de la Propiedad existe duda sobre la identificación de la finca. Aparece amillurada a nombre de José Suárez González.

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de ocupación o disposición de los bienes y su estado material y jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrá comparecer ante la Alcaldía, Gobierno Civil o este Distrito Minero cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Oviedo, 17 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—360.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas

Por el presente se hace público que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Constructora Asturiana, S. A.», adjudicataria del grupo de 72 viviendas de renta limitada y urbanización, en Cádiz, expediente 558/238, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 18 de enero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—269.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «José Fernández de Marcos», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas en Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid 17 de enero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—270.

SOCIEDAD ANONIMA PLOMOS Y ESTANOS LAMINADOS

Se convoca a Junta general extraordinaria, de accionistas, la cual se celebrará a las doce y media horas del día 14 del próximo mes de febrero en el domicilio social, Gran Vía, 4, segundo, Bilbao (edificio del Banco Hispano Americano), para tratar del cambio de denominación de la Sociedad y modificación de los artículos primero y segundo de los Estatutos.

Bilbao, 20 de enero de 1961.—El Consejo de Administración.—60.

* * *

TORNERIA MECANICA, S. A.

VILLAVA (NAVARRA)

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 del mes de marzo próximo, a las dieciocho horas, en la fábrica en Villava, con objeto de dar a conocer la Memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio del 1960, así como también los nombramientos de censores de cuentas por el tiempo reglamentario.

Villava (Navarra), 21 de enero de 1961. El Presidente, Pedro Manterola.—386.

* * *

DEPORTES DE CATALUÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a tenor de lo estatuido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de «Deportes de Cataluña, S. A.» a Junta general, que se celebrará en el domicilio social el 10 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, caso de ser necesario, el siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Censura y aprobación de cuentas y resolver sobre la aplicación de los resultados relativos a los ejercicios de 1954 a 1959.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1960.
3. Renovación de Consejeros.
4. Decidir sobre la aportación de bienes de «Deportes de Cataluña» a una nueva Sociedad a constituir.

La Junta general será ordinaria para los extremos 1, 2 y 3 del orden del día y extraordinaria para tratar y resolver sobre el extremo 4.

Los derechos de información, asistencia y votación serán ejercidos, en su caso, con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 20 de enero de 1961.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, A. Segura.—387.

* * *

VELCA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Velázquez, 38, el día 17 de febrero del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, siendo los puntos del orden del día los siguientes:

1.º Examen aprobación, en su caso, de la gestión realizada por la Gerencia de la Sociedad.

2.º Dimisión presentada por los Directores Gerentes.

3.º Constitución y nombramiento del Consejo de Administración para el gobierno de la Sociedad.

4.º Nombramiento de Secretario del Consejo de Administración.

5.º Cualquiera otro que sea consecuencia de los anteriores.

Se hace constar, asimismo, que los acuerdos que sean adoptados en dicha Junta general extraordinaria serán válidos y obligatorios para todos los accionistas, incluso los ausentes y disidentes, conforme establece el último párrafo del artículo 12 de los Estatutos. Asimismo se advierte el derecho que tienen los accionistas a ser representados por otro accionista mediante carta en la que se confiera tal representación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de enero de 1961.—Los Directores Gerentes.—407.

* * *

LA SALVADORA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 16 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 17 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

Reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Villabona, 18 de enero de 1961.—El Consejo de Administración.—404.

* * *

«LA INFORMACION», S. A.

PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Zapatería, 49, el día 18 de febrero, a las seis y media de la tarde, en la que se tratará de los resultados del ejercicio de 1960, de la renovación o reelección del Consejo y del nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1961.

El Presidente del Consejo de Administración, Javier Irujo González-Tablas.—59.

* * *

BARDINET, S. A.

Avenida Capitán López Varela, 189

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1961, a las nueve de la mañana, en el domicilio social, siendo el orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en Barcelona el día 22 de junio de 1960.

2.º Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1960.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

En el caso que no concurriera en primera convocatoria suficiente número de acciones, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 12 de febrero de 1961, a igual hora y en el mismo lugar.

Para tomar parte en dicha Junta es menester haber depositado con cinco días de antelación en el domicilio social, las acciones propiedad de cada socio.

Barcelona, 23 de enero de 1961.—El Consejo de Administración.—440.

* * *

ASCENSORES DE SOLOCOCHE, S. A.

Se convoca a Junta general de accionista, que tendrá lugar el día 13 de febrero, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle Nueva 4, y en segunda convocatoria, el día 14, a la misma hora, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

Aprobación del balance inventario y demás cuentas y tratar del reparto del beneficio.

El Consejo de Administración.—446.

* * *

MINAS DE MERCURIO DE LOIS, S. A.

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales y en los Estatutos sociales de la Sociedad Anónima denominada «Minas de Mercurio de Lois, S. A.», se convoca, a petición de accionistas que representan más de la décima parte del capital social, Junta general extraordinaria de accionistas de la referida Sociedad, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

Aumento del capital social, cuantía en que ha de verificarse y forma de llevarlo a efecto y modificación de los Estatutos en consonancia con el referido aumento.

La Junta se celebrará en el domicilio social, en León, el día 11 de febrero próximo, en primera convocatoria, a las doce horas, y no reuniéndose los asistentes necesarios, en segunda convocatoria, a las trece horas.

León, 22 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Mateos Gutiérrez.—443.

* * *

VINOS ESPAÑOLES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de los señores accionistas de esta Sociedad para el próximo día 21 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no asistir el quórum que marca la Ley, se celebrará la segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora.

La Asamblea tendrá lugar en la Vía Layetana, número 18, 2.º, piso. Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 12 de nuestros Estatutos Sociales.

Orden del día

- 1.º Lectura de una Memoria referente a las actividades de la Sociedad.
- 2.º Denominación social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Alari Benach.—421.